



Poder Judicial
Honduras

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Bulevar Kuwait, Colonia Miraflores.
Francisco Morazán

Teléfono: 2240-6567

FECHA

27 de abril del 2021

OC #

159-2021

Proveedor:

DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.
COL. LOARQUE A LA PAR DE MAXI
DESPENSA, SALIDA AL SUR
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN.
TELÉFONO: 94419858
RTN: 08019015719758

Entregar a:

HECTOR ARDON.
PALACIO DE JUSTICIA, COLONIA MIRAFLORES
SUR, ALMACEN CENTRAL DEL PODER JUDICIAL.
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN.
TELÉFONO: 2240-6571.

Proceso Numero

Fecha de Elaboración

Fecha de Entrega

PJ-CM-GC-2021-131

27-ABRIL-2021

28-ABRIL-2021

| Ítems | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|-------|---|----------|-----------------|-----------|
| 1 | Llantas 285/70R17 de 10 lonas (según detalles adjuntos) | 4 | 3,478.26 | 13,913.04 |
| | | | Sub total | 13,913.04 |
| | | | Impto. 15% | 2,086.96 |
| | | | Total | 16,000.00 |

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Bulevar Kuwait, Colonia Miraflores.
Francisco Morazán

Teléfono: 2240-6567

FECHA 27 de abril del 2021

OC # 159-2021

MONTO 16,000.00

Proveedor:

DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.
COL. LOARQUE A LA PAR DE MAXI
DESPENSA, SALIDA AL SUR
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN.
TELÉFONO:94419858
RTN: 08019015719758

Entregar A

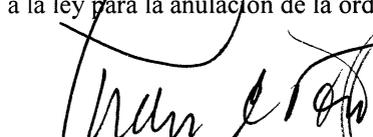
HECTOR ARDON
PALACIO DE JUSTICIA, COLONIA
MIRAFLORES, SUR ALMACEN CENTRAL
PODER JUDICIAL, TEGUCIGALPA
FCO. MORAZAN
TELEFONO: 2240-6571

Comentarios e instrucciones especiales.

Empty box for comments and special instructions.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


Directora Administrativa: Indra Elizabeth Porro



Jefa de Servicios Administrativos: Carla López Mendoza



Elaborador interno: Sara Raquel Pineda


Elaborador de plataforma: Erick Garcia


Jefe del Departamento de Compras: Luis Peña


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

